

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente, se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 5 de marzo de 1985, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, 13 de marzo de 1985.

El Director General de Admón. Local,

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura por la que se oferta el uso de las plazas de sus instalaciones de albergues y campamentos para 1985.

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, oferta el uso de las plazas de sus instalaciones y campamentos, en oferta concertada de servicios-1985. Las instalaciones, plazas, modalidades y turnos que se ofretan son los siguientes:

INSTALACION		2. ^a Junio	1. ^a Julio	2. ^a Julio	1. ^a Agosto	2. ^a Agosto	1. ^a Septiembre
Campamento «Emperador Carlos» Jerte (CACERES)	Modalidad	1. ^a , 2. ^a				2. ^a , 3. ^a	2. ^a , 3. ^a
	Plazas	250				250	250
Campamento «Alfredo Rivas» Herrera del Duque (BADAJOZ)	Modalidad	1. ^a , 2. ^a			1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a
	Plazas	150			150	150	150
Albergue Juvenil «Ntra. Sra. Guadalupe» Valencia de Alcántara (CACERES)	Modalidad	2. ^a , 3. ^a				2. ^a , 3. ^a	2. ^a , 3. ^a
	Plazas	100				100	100
Residencia Juvenil Juan XXIII BADAJOZ	Modalidad		2. ^a , 3. ^a	2. ^a , 3. ^a	2. ^a , 3. ^a	2. ^a , 3. ^a	
	Plazas		110	110	110	110	

Las Asociaciones o Entidades que deseen mayor información o quieran adquirir el modelo de instancia deberán dirigirse a los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y de Cáceres (calle Ancha, 6).

Badajoz, 5 de marzo de 1985.

El Director General de Juventud y Deportes,

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de «Consolidación del Dolmen de la Granja de Toriñuelo».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley 1/1984 de 20 de junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 4 de marzo de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de «Consolidación del Dolmen de la Granja de Toriñuelo» a favor de don Jerónimo Rodríguez Bordallo, en la cantidad de 1.787.620 pesetas.

Badajoz, 14 de marzo de 1985.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de «Cerramiento y cubrición del yacimiento protohistórico de Cancho Roano».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley 1/1984 de 20 de junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 4 de marzo de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de «Cerramiento y Cubrición del Yacimiento Protohistórico de Cancho Roano» a favor de don Juan Márquez Cabrera, en la cantidad de pesetas 5.632.854.

Badajoz, 14 de marzo de 1985.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las obras de «Restauración del Castillo de Montánchez».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 25

de la Ley 1/1984 de 20 de junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura se hace pública la Resolución de adjudicación de fecha 8 de marzo de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa de las obras de «Restauración del Castillo de Montánchez», a favor de Construcciones Abreu, S. A., en la cantidad de 2.880.000 pesetas.

Badajoz, 14 de marzo de 1985.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre la adjudicación de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Puebla de Sancho Pérez.

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Mesa para la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), incluida la confección de la Cartografía necesaria: 1:10.000 para el término municipal y 1:2.000 para el núcleo urbano y área del balneario de El Rapaso, en base al anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura número 1, de 4 de enero de 1981, esta Consejería, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas por los que se han de regir los Concursos públicos para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña, aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el día 8 de noviembre de 1983, RESUELVE:

Adjudicar la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico consistentes en la redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), incluida la confección de la Cartografía necesaria 1:10.000 para el término municipal y 1:2.000 para el núcleo y área del balneario de El Rapaso, ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas, con un presupuesto de 3.500.000 pesetas (tres millones quinientas mil pesetas); a don Mario José Mañas López.

Mérida, 13 de febrero de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,

JUAN SERNA MARTIN